



ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA.

Acta de Sesión Extraordinaria de Cabildo del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Juan Rodríguez Clara, Veracruz de Ignacio de la Llave; siendo las 12:35 horas, del día lunes 15 de enero del año dos mil veinticuatro, de conformidad con lo que disponen los artículos 28, 29, 30, 31, 32, 36 fracciones II y III, 37 fracción XI, 38 fracción I, 70; y demás relativos de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; reunidos en el recinto de la sala de cabildo, citada en las instalaciones del Palacio Municipal, ubicado en calle: Maurilio Cortés No.101, Col. Centro, C. P. 95690, de esta Cabecera Municipal; se reúnen los ciudadanos: **Eric Rodríguez Bárcenas**, Presidente Municipal Constitucional; **Judith Montero Cáliz**, Síndica Única; **César Sánchez Lagunes**, Regidor Primero; **Silvia Bulbarela León**, Regidora Segunda; **Santiago Domínguez Viveros**, Regidor Tercero; **Yareli Murillo Bojalil**, Regidora Cuarta; **Yareeth Uc Alcalá**, Regidora Quinta; **Irineo Mauleón Elvira**, el Secretario del H. Ayuntamiento, que da Fe., Todos reunidos para celebrar la Sesión de Cabildo de carácter Extraordinaria, para la que fueron convocados legal y oportunamente por el Presidente de este cuerpo colegiado. El ciudadano Presidente Municipal Constitucional, Eric Rodríguez Bárcenas, declara abierta la sesión que ahora se desarrolla y al tenor de la convocatoria emitida para la realización de esta sesión de cabildo, procede al desahogo del siguiente:-----

ORDEN DEL DÍA

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLATORIA EN SU CASO DEL QUÓRUM LEGAL CORRESPONDIENTE.
2. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
3. LECTURA DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.
4. PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA, ANALISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO LA APROBACIÓN PARA QUE SE AUTORICE A LA LICENCIADA JUDITH MONTERO CÁLIZ, EN SU CARÁCTER DE SÍNDICA ÚNICA PARA OTORGAR UN PODER GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS Y ACTOS DE ADMINISTRACIÓN LABORAL, CON TODAS SUS FACULTADES GENERALES Y AUN LAS ESPECIALES QUE REQUIERAN CLAUSULA ESPECIAL CONFORME A LA LEY, ESTO PARA REPRESENTAR AL H. AYUNTAMIENTO DE JUAN RODRÍGUEZ CLARA EN EL EXPEDIENTE LABORAL 725/2021-V DEL ÍNDICE DEL TRIBUNAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE VERACRUZ, PODER QUE SE OTORGARÁ EN FAVOR DEL CIUDADANO LICENCIADO DAVID SOLIS HERNÁNDEZ, CON NÚMERO DE CÉDULA PROFESIONAL 11533049 EXPEDIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN PÚBLICA.
5. CLAUSURA.



DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA:

PUNTO NÚMERO UNO. - Lista de Asistencia y Declaratoria en su caso del Quórum Legal Correspondiente, Acto seguido, el C. Profr. Irineo Mauleón Elvira, Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional, procede a pasar lista de asistencia, contestando de presentes todos y cada uno de los ediles señalados en el Proemio de la Presente Acta., En razón del número de ediles presentes en esta sesión, de conformidad con el Artículo 29 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz-Llave, el ciudadano Profr. Irineo Mauleón Elvira, Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional, declara que existe Quórum legal para llevar a efecto esta Sesión, por lo que los acuerdos que en la misma se tomen son legalmente válidos-----

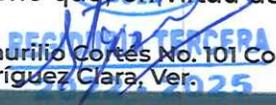
PUNTO NÚMERO DOS. - Lectura y, en su Caso, Aprobación del Orden del Día. El ciudadano C. Profr. Irineo Mauleón Elvira, Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional, expresa a los ediles sesionantes cuáles son los puntos que conforman el Orden del Día a desahogarse en la presente sesión de Cabildo, los cuales ya han sido precisados en líneas previas de la presente acta, por lo que somete la misma a votación de manera económica, levantando la mano, primeramente, quienes emitan voto aprobatorio; después, quienes estén en contra y, seguidamente, por quienes deseen abstenerse de emitir voto al respecto. Sometido a consideración de los ediles presentes el Punto que nos ocupa del orden del día, se manifestaron en favor de aprobarlo, por lo que se toma el siguiente:

ACUERDO. - Por unanimidad de votos, se aprueba el orden del día propuesto para desahogarse en la presente Sesión de Cabildo. -----

PUNTO NÚMERO TRES. - Continuando con el desahogo del orden del día se somete a votación la lectura del Acta de la Sesión anterior, llegando al siguiente: -----

ACUERDO. - Por unanimidad de votos, se aprueba no leer el Acta de Sesión anterior. -----

PUNTO NÚMERO CUATRO. Presentación de la Propuesta, Análisis, Discusión y en su caso la Aprobación para que se autorice a la Licenciada Judith Montero Cáliz, Sindica Única, para otorgar un Poder General para Pleitos y Cobranzas y Actos de Administración Laboral, con todas sus Facultades Generales y aun las especiales que requieran Clausula Especial conforme a la Ley, este para representar al H. Ayuntamiento de Juan Rodríguez Clara en el Expediente Laboral 725/2021-V del índice del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Poder Judicial del Estado de Veracruz, poder que se otorgará en favor del Ciudadano Licenciado David Solís Hernández, con Número de Cédula Profesional 11533049 expedida por la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública. El Ciudadano Presidente Municipal, expone que, en virtud del punto que nos ocupa y con





fundamento en lo señalado en los artículos 18 fracción II, 37 fracciones I y II de la Ley Orgánica del Municipio Libre, y demás legislación aplicable, el precedente autorizar a la Síndica Única el otorgar poder en favor del profesional señalado; por lo que una vez analizado y discutido el punto que nos ocupa, instruye al Secretario del H. Ayuntamiento para que someta a consideración del cuerpo edilicio dicho punto.

En virtud de lo anterior, el ciudadano Profr. Irineo Mauleón Elvira Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional, somete la misma a votación de manera económica, levantando la mano, primeramente, quienes emitan su voto Aprobatorio; después, quienes estén en Contra de la propuesta y, seguidamente, por quienes deseen abstenerse de emitir voto al respecto; sometido a consideración de los ediles presentes el Punto que nos ocupa se toma el siguiente-----

ACUERDO. – POR UNANIMIDAD DE VOTOS SE AUTORIZA A LA LIC. JUDITH MONTERO CÁLIZ, EN SU CARÁCTER DE SÍNDICA ÚNICA OTORGAR UN PODER GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS Y ACTOS DE ADMINISTRACIÓN LABORAL, CON TODAS SUS FACULTADES GENERALES Y AUN LAS ESPECIALES QUE REQUIERAN CLAUSULA ESPECIAL CONFORME A LA LEY, ESTE PARA REPRESENTAR AL H. AYUNTAMIENTO DE JUAN RODRÍGUEZ CLARA EN EL EXPEDIENTE LABORAL 725/2021-V DEL ÍNDICE DEL TRIBUNAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE VERACRUZ, PODER QUE SE OTORGA EN FAVOR DEL CIUDADANO LICENCIADO DAVID SOLÍS HERNÁNDEZ, CON NÚMERO DE CÉDULA PROFESIONAL 11533049 EXPEDIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN PÚBLICA.

PUNTO NÚMERO CINCO. –Clausura; Sin otro asunto que tratar, y agotados los asuntos enlistados en el orden del día, el Ciudadano Eric Rodríguez Bárcenas, Presidente Municipal Constitucional, informa a los miembros del Cuerpo Edilicio, que no habiendo otro asunto que tratar se da por clausurada la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo, siendo las 13:05 horas del mismo día de su inicio-----

Levantándose la presente acta que firman para debida constancia y legalidad quienes en la misma intervienen, ante el ciudadano Profr. Irineo Mauleón Elvira Secretario del Ayuntamiento, quien autoriza y da fe-----





INTEGRANTES DE H. CABILDO

Eso
C. ERIC RODRÍGUEZ BÁRCENAS
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL



[Signature]
C. LIC. JUDITH MONTERO CÁLIZ
SÍNDICA ÚNICA
SINDICATURA ÚNICA
2022 - 2025



[Signature]
C. MVZ. CÉSAR SÁNCHEZ LAGUNES
REGIDOR PRIMERO



[Signature]
C. SILVIA BULBARELA LEÓN
REGIDORA SEGUNDA
REGIDURÍA SEGUNDA
2022 - 2025



[Signature]
C. SANTIAGO DOMÍNGUEZ VIVEROS
REGIDOR TERCERO
REGIDURÍA TERCERA
2022 - 2025



[Signature]
C. ING. YARELI MURILLO BOJALIL
REGIDORA CUARTA
REGIDURÍA CUARTA
2022 - 2025



[Signature]
C. ING. YAREETH UC ALCALÁ
REGIDORA QUINTA
REGIDURÍA QUINTA
2022 - 2025



[Signature]
C. PROFR. IRINEO MAULEÓN ELVIRA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
SECRETARIA
2022 - 2025



La presente hoja corresponde a la sesión extraordinaria de cabildo de fecha 15 de enero de 2024, respecto de la Presentación de la Propuesta, Análisis, Discusión y en su caso la Aprobación para que se autorice a la Licenciada Judith Montero Cáliz, Sindica Única, para otorgar un Poder General para Pleitos y Cobranzas y Actos de Administración Laboral, con todas sus Facultades Generales y aun las especiales que requieran Clausula Especial conforme a la Ley, este para representar al H. Ayuntamiento de Juan Rodríguez Clara en el Expediente Laboral 725/2021-V del índice del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Poder Judicial del Estado de Veracruz, poder que se otorgará en favor del Ciudadano Licenciado David Solís Hernández, con Número de Cédula Profesional 11533049 expedida por la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública.



Estados Unidos Mexicanos
 Secretaría de Educación Pública
 Dirección General de Profesiones
 Cédula Profesional Electrónica

Número de Cédula Profesional
 11533049



Clave Única de Registro de Población
 SOHD910318HVZLRV03



Entidad Federativa de Registro
 CIUDAD DE MÉXICO

Libro	Foja	Número	Tipo
1153	170	8	C1

Se expide a:

Datos del profesionista

DAVID SOLIS HERNANDEZ
 Nombre(s) Primer apellido Segundo apellido

Quien cumplió con los requisitos establecidos en la Ley Reglamentaria del Artículo 5o. Constitucional, relativo al ejercicio de las profesiones en la Ciudad de México y su Reglamento, la cédula con efectos de patente para ejercer profesionalmente en el nivel de:

LICENCIATURA EN DERECHO 612301
 Nombre del programa Clave

Datos de la institución educativa

UNIVERSIDAD DE ORIENTE-VERACRUZ 300354
 Nombre o denominación Clave

Datos de expedición y firma electrónica

15/04/2019 10:07:26
 Fecha Hora

Se expide la presente cédula electrónica de conformidad con el artículo 32 del Reglamento de la Ley Reglamentaria del Artículo 5o. Constitucional, relativo al Ejercicio de las Profesiones en la Ciudad de México y demás relativos y aplicables.

El presente acto administrativo cuenta con la firma electrónica avanzada del servidor público competente, amparada por un certificado vigente a la fecha de su elaboración y es válido de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Firma Electrónica Avanzada.

Firma electrónica

Cadena original

||11533049|1153|170|8|C1|12/04/2019 00:00:00|9|CIUDAD DE MÉXICO|SOHD910318HVZLRV03|DAVID|SOLIS|HERNANDEZ|7454|300354|UNIVERSIDAD DE ORIENTE-VERACRUZ|17131|612301|LICENCIATURA EN DERECHO||

Firma electrónica avanzada del servidor público facultado

D21C60PuKc1VL2csfpeFL4WR2CWuoTjod1TMJFqgBIBLH4AwExLlRtMVNw8JfWqYLz295UtnOZZdYBZIS48Hq9zFqcXQ5HJVGFoDvCm7DwGmLY4FwNXGdR7jccOHUNcPnko+plaxL0K5f6p1FPM37BinkedqCbxNB0Fw3umgziYxzFA91NnCZM3b9yJ94XhCCN08YhCcxHZgMvVeR2Qe+6JnWFXBfPfvRPhKc9Y4UYdH8k129Z0Z2TeQuihbkCdDP4Z7zqQdRW1rutNIX7SivPAJFQ/L9iqiWd6ppM0kdw41burWKBIM8JQsu+ij1y8jkuC8N5g==

DR. JUSTINO EDUARDO ANDRADE SANCHEZ
 DIRECTOR GENERAL DE PROFESIONES

Sello digital de tiempo SEP

mPRF13hPrB6qE2eaQ0v9oPyCeaajCMlWv/M+no+hNqZ2WFTxP9ZKBps51KQEYXZE/AHXzQwlfQJAC9TB018O4geVsCr3zjfF0x0PuS57FYCpyFE4I9l/Q11QxixPDzdapGDsxm8L6CV8mRUW1Rsdcp4HjflWOFV71FHIGO0N09fqz3OZct8v9CVbtNcboW1vGIVY/PmKz4sVafZIXplk2358hI05BgvxOBZJsm4+hb4tuU2fMnj1/4ejbrDXwfvjN8sFaLSzJEMV+5mNd0zjkiG0mJkQqb9DN4GR3ISGU3mbXXFXy+irx45twzCDxWNW5lcnjGdbNA==

QR para validar la información



La presente cédula electrónica, su integridad y autría se podrá comprobar en www.gob.mx/cedulaprofesional

Identificador electrónico - cédula

11533049

